

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 3355 /
RETIRO, 14 OCT. 2013
VISTOS:

1.- Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo, entre Secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación Región del Maule y la Ilustre Municipalidad de Retiro, con fecha 05 de junio del 2013.-

2.- Resolución Exenta N° 01022 de fecha 05 de junio del 2013 de la Secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación Región del Maule, que aprueba la transferencia de recursos Programa Fondo de Fortalecimiento a la gestión Municipal.-

3.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Publico y Artículo 10 N°3 de su reglamento.

4.- Decreto Exento N° 3.169 de fecha 01 de octubre del 2013, donde se efectúa la contratación a través del Portal Chile Vía Trato Directo.

5.- Orden de compra N° 3013-520-SE13, de fecha 01/10/2013.-

6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

7.- Decreto Exento N° 2.172 del 01/07/2013, que delega atribuciones y funciones específicas Alcaldía al Administrador Municipal

DECRETO

1.-Apruebase en todos sus puntos el Contrato prestación de servicio de fecha 01 de octubre del 2013, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Srta. Yasna Magaly Guzmán Fuentes, Rut 13.374.494-0.

2.-Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 214.05.00.000.000.047 "Programa de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo".-

3.- Designese como Unidad técnica para la ejecución del contrato a la Unidad de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Retiro.-

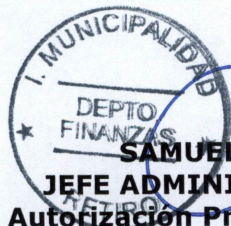
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"



LUIS CAMPOS VASQUEZ
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria Financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/GBT/SMH/LCV/ygf

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administrador municipal
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario /